



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*


**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar a los señores Senadores y Diputados nacionales representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que gestionen ante sus pares la sanción de un instrumento legal que regule en forma clara y definitiva la prioridad por sobre cualquier otro tipo de carga en el tráfico aéreo desde y hacia la Isla Grande de Tierra del Fuego y el territorio continental argentino de: Muestras biológicas, materiales no biológicos, muestras orgánicas e inorgánicas (alimentos parenterales, muestras líquidas, niveles de toxicidad en instrumental), insumos y repuestos de equipamiento para instituciones sanitarias, drogas de necesidad y/o urgencia, vacunas y demás derivados para la protección de la salud en la Provincia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.**

**RESOLUCIÓN N° 174 /04.-**

  
RAFAEL JESÚS CORTÉS  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo